



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
PROVISORIA A CRISTIAN HERNAN
GALLARDO SANCHEZ.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5059

Chillán Viejo, 08 SEP 2015

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 166.019, del 10 de Agosto de 2015, para comercializadora de casa pre fabricadas y oficina administrativa.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 7 de Septiembre de 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **provisoria** a contar de esta fecha a:

Solicitante:	CRISTIAN HERNAN GALLARDO SANCHEZ	
Rol Único Tributario:	11.912.865-K	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Pedro Lagos N° 302, Bulnes	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Av. O'Higgins N° 3001, Chillán Viejo	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Comercializadora de casa pre fabricadas y oficina administrativa.	
Declaración	Inicio	17-May-2001